



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

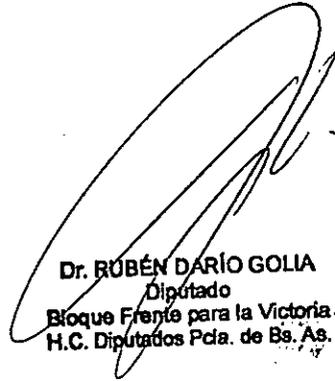


PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las "Jornadas de Rescate Histórico y Cultural de nuestros Pueblos Originarios", a realizarse en General Pinto los días 17, 18 y 19 de Abril, con la presencia de escritores, músicos y poetas de las diversas etnias.



Dr. RUBÉN DARÍO GOLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos.

La Constitución Nacional reformada en 1994 reconoce por primera vez en la historia del país la preexistencia de los pueblos originarios. Este avance en la Carta Magna permitió una serie de reivindicaciones para las comunidades indígenas después de varias décadas de lucha.

El artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional establece que corresponde al Congreso:

- Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas;
- Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural;
- Reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos.
- Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten.

Las atribuciones conferidas por el artículo 75 inciso 17 al Congreso de la Nación, requiere por su parte, la difusión de los derechos y obligaciones de los pueblos originarios a la comunidad en general para que ésta contribuya al cumplimiento efectivo de la norma legislativa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En igual sentido, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en el artículo 36, referido a los derechos sociales, establece que "la Provincia reivindica la existencia de los pueblos indígenas en su territorio, garantizando el respeto a sus identidades étnicas, el desarrollo de sus culturas y la posesión familiar y comunitaria de las tierras que legítimamente ocupan"

En ese marco, y en consonancia con la política nacional de reivindicaciones a los grupos étnicos, la Sub-secretaria de Cultura del municipio de General Pinto, llevará adelante las jornadas de Rescate Histórico Cultural con la presencia de escritores, poetas y músicos representantes de los distintos Pueblos Originarios del país.

La iniciativa, que está destinada a docentes, alumnos, artistas y a la comunidad en general, y que se realizará el 17, 18 y 19 de Abril, contará, además con el apoyo de los municipios que forman parte de la Región Cultural del Horizonte.

Es dable destacar, que durante los tres días que durará el evento histórico-cultural, se reproducirán videos documentales, se concretarán charlas y conferencias, y se exhibirán fotografías y artesanías.

La iniciativa organizada por la Sub Secretaria de Cultura de General Pinto, ya fue declarada de interés municipal, al considerar los edilés locales que las jornadas "tratan de rescatar del olvido a héroes y pueblos de América que fueron desvanecidos por políticas educacionales pasadas; asimismo consideran que las mismas intentan revertir errores cometidos, situando a esas figuras en el lugar que naturalmente le corresponde en la historia de nuestro país".

Las primeras jornadas de Rescate Histórico y Cultural de los Pueblos Originarios, las que están apoyadas por el Ministerio de Educación de la Nación, tienen como finalidad acercar a los docentes, alumnos y a la comunidad en general a la situación actual de los indígenas; a su evolución, costumbres y cosmovisión del mundo; por ello, considero pertinente que todos los legislado-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

res que componemos la Honorable Cámara de Diputados acompañemos este presente proyecto consistente en una serie de espectáculos culturales.



Dr. RUBÉN DARÍO GOLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.